

Octubre 2015

Cuadernos del



ISSN 1668-1053

**Instituto de Desarrollo Económico y Social**

Aráoz 2838 | C1425DGT Buenos Aires | Argentina

Teléfono: (54 11) 4804-4949 | Fax: (54 11) 4804-5856

cuadernosdelides@ides.org.ar

Serie **Proyectos de investigación**

# El trabajo doméstico: entre regulaciones formales e informales

## Miradas desde la historia y la sociología

### PREFACIO

Adriana Marshall (CIS-CONICET/IDES)

### ESCRIBEN

Cecilia Allemandi (UdeSA), Inés Pérez (CONICET-UNdMDP), Francisca Pereyra (UNGS), Lorena Poblete (CIS-CONICET/IDES), Débora Gorbán (CONICET-UNGS) y Ania Tizziani (CONICET-UNGS)

### COMENTAN

Juan Suriano (IDAES-UNSAM), Elizabeth Q. Hutchison (University of New Mexico), Ana Virginia Moreira Gomes (Universidade de Fortaleza), Sandra Gil Araujo (CONICET-IGG) y Verónica Jaramillo (CONICET-IGG)

CONICET



CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

## El trabajo doméstico: entre regulaciones formales e informales

Miradas desde la historia y la sociología

- I** Prefacio  
**Adriana Marshall** (CIS-CONICET/IDES)
- 3** Modos de regulación del trabajo doméstico  
*Introducción*  
**Lorena Poblete** (CIS-CONICET/IDES)
- 11** Niños sirvientes y "criados": el trabajo infantil en el servicio doméstico (ciudad de Buenos Aires, fines del siglo XIX-principios del XX)  
**Cecilia Allemandi** (UDESA)
- 39** El trabajo infantil en la historiografía y ciencias sociales argentinas  
*Comentario del artículo de Cecilia Allemani*  
**Juan Suriano** (IDAES-UNSAM)
- 44** Un "régimen especial" para el servicio doméstico. Tensiones entre lo laboral y lo familiar en la regulación del servicio doméstico en la Argentina, 1926-1956  
**Inés Pérez** (CONICET-UN de Mar del Plata)
- 68** La regulación del servicio doméstico en el siglo XX: contrastes entre las experiencias argentina y chilena  
*Comentario del artículo de Inés Pérez*  
**Elizabeth Quay Hutchison** (University of New Mexico)
- 73** ¿Qué derechos? ¿Qué obligaciones? La construcción discursiva de la noción de empleadas y empleadores en el debate de la Ley del Personal de Casas Particulares (2010-2013)  
**Francisca Pereyra** (UNGS) y **Lorena Poblete** (CIS-CONICET/IDES)
- 103** La tensión persistente entre los derechos de las trabajadoras domésticas y los de las familias empleadoras... Brasil y Argentina en espejo  
*Comentario del artículo de Francisca Pereyra y Lorena Poblete*  
**Ana Virginia Moreira Gomes** (Universidade de Fortaleza)
- 108** Circulación de información y representaciones del trabajo en el servicio doméstico  
**Débora Gorbán** (CONICET-UNGS) y **Ania Tizziani** (CONICET-UNGS)
- 126** Trabajadoras domésticas por los circuitos (estratificados) de la información... en Argentina y en España  
*Comentario del artículo de Débora Gorbán y Ania Tizziani*  
**Verónica Jaramillo** (CONICET-IGG) y **Sandra Gil Araujo** (CONICET-IGG)
- 132** Autoras y comentaristas

# **Circulación de información y representaciones del trabajo en el servicio doméstico**

**Débora Gorbán y Ania Tizziani**

## **Introducción**

*Llego sobre las 17hs al local de la obra social. Sentadas en la sala de espera, dos mujeres que llegaron por separado conversan. Una comenta que vino a buscar el bono para pedir un turno con un pediatra, la otra viene a renovar el carnet de la obra social. Enseguida empiezan a hablar sobre sus trabajos. Descubren que trabajan las dos en el barrio de Belgrano, a pocas cuadras de distancia. Conversan sobre las tareas que realizan, sus empleadores, el salario (las dos cobran 12\$ la hora). (...) Hablo más tarde con una de las recepcionistas que me dice, en relación con sus conversaciones con las afiliadas, “acá escuchás cada cosa”, y me aclara “por eso nosotros insistimos todo el tiempo con el tema de la confidencialidad, que no tienen que hablar mucho de sus patrones, el tema de no dar nombre ni direcciones, que no tienen que contar cómo son las casas, cuándo se van de vacaciones y esas cosas, por el tema de la inseguridad”. (Diario de campo, 8/10/2008)*

Como uno de los principales elementos de su definición, el domicilio del empleador es aquel que imprime los rasgos característicos al trabajo en el servicio doméstico, actividad que se desarrolla mayoritariamente “puertas adentro”, al interior de los límites del lugar de residencia de quienes contratan a las trabajadoras. El encierro, el aislamiento respecto de otras y otros trabajadores, la ausencia de una reglamentación que estipule tareas y métodos configuran el marco en el que las trabajadoras del servicio doméstico cumplen sus labores habitualmente. De esta forma, el ingreso al trabajo supone el ingreso a la vida privada y doméstica de una familia, en donde la dinámica imperante es la de ese grupo, para el cual la trabajadora siempre es ajena.

Las tareas que transcurren dentro de los límites del hogar son entonces las que ocupan la mayor parte de la jornada de trabajo de las empleadas domésticas. Éstas son especificadas por la empleadora, de acuerdo a lo que considere que debe hacerse en la casa y de qué manera. Es decir, a diferencia de otras actividades, las tareas no están

estandarizadas, no hay una sola forma de llevarlas a cabo, ni se desarrollan siempre las mismas, ni de igual manera. Todo esto transcurre en soledad, muchas veces bajo la observación de la empleadora (ya sea a través de un control directo o posterior verificando el desempeño de la trabajadora<sup>1</sup>), en una relación desigual, de persona a persona, en la cual la trabajadora se encuentra sola para negociar cualquier condición referente a su empleo.

Las características referidas permiten adivinar la consecuente dificultad que atraviesan estas trabajadoras para poder establecer instancias que confluyan en la organización colectiva del sector. En efecto esto se puede observar en la debilidad de los sindicatos de trabajadoras del servicio doméstico existentes en nuestro país, así como en otros países latinoamericanos, sus bajas tasas de afiliación pero sobre todo los obstáculos que enfrentan estas organizaciones para poder acceder a las trabajadoras en sus lugares de trabajo.

Sin embargo, el trabajo en el servicio doméstico también transcurre en espacios que trascienden los límites de los domicilios particulares. Si bien a veces se trata de lugares en los que se permanece por poco tiempo, constituyen puntos de encuentro con otras trabajadoras que posibilitan el intercambio de experiencias de trabajo, intercambios en los que circula información sobre la actividad que resulta de un valor central para estas mujeres. Como sostienen otros estudios (Hondagneu Sotelo, 1994; Ibos, 2009; Armenta, 2009), y tal como se aprecia en el extracto del diario de campo transcrito en el comienzo de este artículo, la circulación de información (en espacios institucionales o informales) se insinúa como un componente de importancia tanto en la configuración de las relaciones de trabajo en las que se insertan las mujeres empleadas en el servicio doméstico, como en las posibilidades de organización colectiva.

Sobre la base de un estudio cualitativo, el objetivo de este artículo es indagar en torno de la manera en que esta información afecta la configuración de la relación laboral entre trabajadoras y empleadores/as, y las condiciones de trabajo de las primeras. Para ello, en la sección siguiente nos interesa destacar el modo en que se configura el trabajo en el sector en la Argentina y los desafíos que esa configuración plantea a la organización colectiva de las trabajadoras. En un segundo momento, nos centraremos en el análisis de los espacios que habilitan los intercambios entre las empleadas domésticas, el tipo de información que allí circula y la especificidad del rol que cumplen las organizaciones colectivas. Abordaremos, por último, la manera en que esa información es movilizadora por las empleadas en sus experiencias cotidianas de trabajo.

---

<sup>1</sup> Ese control se condice con la forma en que cada empleador/a estipula que deben llevarse a cabo las tareas. A su vez en muchos casos esas prácticas no se limitan solamente a las actividades específicas que deben realizar las trabajadoras sino al control de los distintos ambientes de la casa por donde pueden transitar, ya que en muchas ocasiones se les atribuye a ellas la responsabilidad por posibles "faltantes" de objetos y comida en el hogar.

Para poder dar cuenta de la dinámica propia que se establece entre la información que circula, su apropiación por parte de las trabajadoras y la movilización en la negociación y gestión de sus relaciones laborales, nos apoyaremos en algunos de los resultados de una investigación coordinada por Bruno Lautier y Jaime Marques Pereira en 1994. Como veremos en detalle más adelante, estos autores destacan la importancia que adquieren, en actividades con bajas regulaciones institucionales, las redes sociales. En el marco de esas redes se constituyen una serie de representaciones colectivas (sobre la actividad en general y, en el caso de las trabajadoras, sobre su propio puesto de trabajo) que juegan un rol importante en la regulación de este tipo de mercado laborales.

El análisis que desarrollamos en este artículo está basado en un trabajo de campo cualitativo realizado entre agosto de 2008 y octubre de 2009 en la ciudad de Buenos Aires, en el que realizamos una serie de 25 entrevistas en profundidad con trabajadoras domésticas. Dichas trabajadoras fueron contactadas, por un lado, en diferentes organizaciones que intervienen en este sector, donde realizamos también entrevistas con las autoridades y observaciones de las actividades que se desarrollan en sus locales. A su vez realizamos observaciones y entrevistas informales en diferentes plazas de la ciudad, donde pudimos contactar empleadas domésticas que realizan (en general no exclusivamente) tareas de cuidado de niños, abarcando diferentes perfiles de trabajadoras.

### **Especificidades del servicio doméstico y desafíos para la organización colectiva de las trabajadoras**

El servicio doméstico constituye en Argentina, como en otros países de la región, una de las principales ocupaciones femeninas urbanas agrupando, en 2009, cerca de 14% de las asalariadas a nivel nacional. Se trata de un sector altamente feminizado dado que las mujeres representan 98,5% de la población ocupada en estas actividades. Esta población cuenta con un nivel educativo menor del que se constata en el resto de las asalariadas. En efecto, 75% de las asalariadas del sector alcanzó como máximo el nivel de educación “secundario incompleto”, mientras que para el resto de las asalariadas ese porcentaje se reduce a 22%<sup>2</sup>. La mayoría de las mujeres que se ganan la vida a través del trabajo doméstico remunerado proviene de sectores categorizados como pobres o indigentes y más de un 43% son migrantes<sup>3</sup>. Las empleadas domésticas se

2 Todos los datos estadísticos que presentamos en este párrafo provienen del informe “Caracterización del servicio doméstico en la Argentina”, elaborado por la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Contartese, 2010).

3 De las cuales 32,6% proviene de otra provincia y 11% de otro país. Se trata sin embargo, en su gran mayoría, de migraciones no recientes dado que 96,2% de las empleadas domésticas migrantes cuenta con 5 años o más de residencia en la localidad en la que se encontraba al momento de la encuesta.

sitúan entre los grupos con más bajos niveles de ingresos individuales: 74% de las trabajadoras del sector se encuentran en el primer quintil de ingresos.

En lo que se refiere a la situación laboral, según los datos oficiales, cerca del 72% de las ocupadas del servicio doméstico en 2009 trabaja para un solo empleador y la mayoría lo hace dentro de la modalidad “con retiro”. En efecto, la proporción de empleadas que residen en el domicilio del empleador se habría reducido fuertemente durante las últimas décadas, representando, ese mismo año, sólo 3% de las ocupadas en el servicio doméstico.

Las empleadas domésticas constituyen una de las categorías de trabajadores que se encuentran expresamente excluidas del marco general de la Ley de Contrato de Trabajo y regidas por un estatuto específico. Los llamados estatutos profesionales tienen por objetivo establecer un régimen particular para aquellas actividades que, por sus características, no pueden ser reguladas en su totalidad por el derecho común del trabajo. En el año 1956 se dictó el primer marco legal para las actividades del sector a través del *Estatuto del servicio doméstico* (Decreto-Ley 326/56), que es el que estaba en vigencia al momento de la realización del trabajo de campo en el que se basa este artículo. Los estudios disponibles sobre esta forma de empleo en la Argentina coinciden en señalar el retraso de esta legislación específica respecto del marco general de las leyes laborales en términos del nivel de protección de los trabajadores (Gogna, 1993; Machado, 2003)<sup>4</sup>.

En esa misma época, hacia mediados del siglo pasado, por primera vez las organizaciones sindicales de trabajadoras domésticas existentes en la ciudad de Buenos Aires acceden al reconocimiento oficial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Así, las experiencias de sindicalización de trabajadoras domésticas cuentan, en la Argentina, con una trayectoria de más de medio siglo, pero su peso ha sido históricamente reducido en términos del número de afiliadas. Resulta difícil sin embargo, contar con un panorama general de la organización colectiva de las empleadas domésticas en el país, por un lado debido a la falta de información oficial actualizada, por el otro, por la renuencia que suelen mostrar los representantes sindicales para brindar datos precisos de afiliación<sup>5</sup>.

---

4 En el año 2013 se sanciona un nuevo régimen de trabajo para el servicio doméstico (Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, Ley 26.844) que reemplaza la legislación anterior y busca equiparar las condiciones laborales de estas trabajadoras con las del resto de los asalariados. Para un análisis de las implicancias y desafíos de este nuevo marco regulatorio ver Pereyra 2012, Pereyra & Tizziani 2013.

5 Según los registros del MTEySS, existen 20 entidades asociativas y sindicales reconocidas oficialmente vinculadas a este sector de actividad a nivel nacional, aunque más de la mitad tiene ámbitos de actuación limitados a la capital y el Área Metropolitana de Buenos Aires. La proporción de trabajadoras afiliadas respecto de la población ocupada en este sector resulta difícil de estimar dado que prácticamente no existen datos al respecto.

Pese a la heterogeneidad de las orientaciones y las trayectorias de las entidades gremiales de trabajadoras domésticas existentes en la Argentina, la organización de esta categoría de trabajadoras enfrenta una problemática central que está vinculada con la fragilidad. Como en otros países de la región, las empleadas domésticas constituyen una categoría que “enfrenta un ‘déficit’ de organización, representación y voz” (Valenzuela, 2009: 301). Las dificultades que plantea la organización colectiva de estas trabajadoras han sido, en primer lugar, vinculadas con las especificidades que presenta esta forma de empleo en los diferentes países latinoamericanos. La dispersión de los lugares de trabajo y el aislamiento dentro del domicilio del empleador constituye uno de los factores más importantes señalados por los diferentes estudios. El peso de la informalidad, que ha sido históricamente muy elevada en este sector de actividad, no ha favorecido la agremiación de las trabajadoras (Lautier, 2002). La heterogeneidad de las situaciones de trabajo y de las características de las ocupadas (en particular en relación con la condición migratoria) ha dificultado la articulación de las demandas en torno de objetivos comunes (Goldsmith, 2007). La débil identificación con una actividad fuertemente desvalorizada, que es con frecuencia concebida como un empleo transitorio, tampoco ha propiciado la afiliación (Schelleken & van der Schoot, 1993).

A estas dificultades se suman los obstáculos que las diversas legislaciones laborales han impuesto a la organización de las trabajadoras. Como señala Elsa Chaney, la exclusión del servicio doméstico del marco general del derecho laboral en la mayoría de los países de la región, ha operado como un obstáculo a la organización colectiva (Chaney, 1993: 14). Algunos países incluso cuentan con normas que explícita o implícitamente impiden la organización de las trabajadoras domésticas (OIT, 2009).

Pese a esas dificultades, las organizaciones sindicales de trabajadoras domésticas existen en casi todos los países latinoamericanos y en algunos casos, como el brasilero, han jugado un rol importante en el mejoramiento de las condiciones salariales y de trabajo en el sector (Vidal, 2007). Sin embargo, su mayor debilidad se sitúa en el escaso e inestable nivel de participación de las trabajadoras que representan. Una de las características que los diversos estudios destacan, se sitúa en la percepción, por parte de las trabajadoras, de las organizaciones gremiales más como entidades prestadoras de servicios que como lugar o medio de movilización colectiva (Birgin, 2009; Lautier, 2003: 805)<sup>6</sup>.

En efecto, diferentes estudios coinciden en destacar la centralidad que adquieren, en el funcionamiento de las organizaciones de trabajadoras domésticas, las actividades de provisión de servicios, en particular de asesoramiento: laboral, legal, previsional, así

---

<sup>6</sup> Este rasgo no es sin embargo exclusivo de las organizaciones gremiales de trabajadoras domésticas. Como señala Daniel James, dentro de esta estructura sindical argentina, desde los años 60, los servicios sociales (médico asistenciales primero y, progresivamente, turísticos, recreativos, de capacitación, etc.) brindados por los gremios comienzan a adquirir una importancia creciente (James, 1990: 23).



como en la búsqueda de empleo. Durante nuestras observaciones en los locales del sindicato pudimos constatar esta centralidad de los servicios de asesoramiento. En la mayoría de los casos, las visitas de las trabajadoras tienen como objetivo la realización de una consulta puntual respecto de sus situaciones individuales de trabajo (Tizziani, 2011).

Esta centralidad que adquieren los servicios de asesoramiento en la manera en que los sindicatos se vinculan con sus afiliadas, justifica una interrogación en torno de la relevancia del acceso a la información en el trabajo en el servicio doméstico. En efecto, desde nuestra perspectiva, esa centralidad es el correlato de una demanda concreta por parte de las mujeres que se insertan en el sector y reflejo del rol significativo que cumple el acceso a la información en sus experiencias cotidianas de trabajo ¿Cuáles son los circuitos de acceso a la información? ¿Cuál es el rol de las organizaciones sindicales en esos circuitos? ¿De qué tipo de información se trata? ¿Cuáles son sus usos y apropiaciones por parte de las trabajadoras? ¿Qué dinámicas y vínculos entre la experiencia individual y la organización colectiva se expresa a través de esa circulación de información?

### **Circuitos de información y diversidad de espacios: matizando el aislamiento**

A lo largo de nuestro trabajo de campo hemos visto que la información respecto de las condiciones de trabajo, usuales y estipuladas por la legislación laboral, constituye un bien preciado en la experiencia de las mujeres que se insertan en el servicio doméstico. Sin embargo, también observamos que dicha información circula a través de canales y espacios que en principio podrían ser catalogados como poco tradicionales en términos de las prácticas sindicales de otras actividades laborales. En efecto, como planteamos al comienzo de este artículo, existen espacios y lugares de encuentro de las trabajadoras en donde las charlas casuales anidan comentarios sobre los niveles del salario, el tipo de tareas que realizan, las características de los empleadores y las situaciones conflictivas. En estos encuentros, que resultan cotidianos en la dinámica de trabajo de muchas trabajadoras, se va construyendo una trama de intercambios en donde la información se pone en circulación. Es por ello que decimos que estos espacios se erigen como espacios de sociabilidad cruciales.

A partir de estas observaciones, que fuimos registrando a lo largo de nuestro trabajo de campo, creemos que el aislamiento, con el que frecuentemente se caracteriza la experiencia de trabajo en el servicio doméstico, merece ser precisado. Y ello en dos



sentidos. Por un lado, si bien la mayoría de las tareas de estas trabajadoras se realizan dentro del domicilio del empleador –un espacio que rara vez ofrece a las trabajadoras el contacto con otros pares–, existen una serie de actividades que, aún formando parte de esta ocupación, desbordan el espacio físico de lo doméstico. En efecto, las áreas comunes de edificios, las entradas de las escuelas, las plazas y areneros, los comercios, constituyen espacios en los que las empleadas desempeñan una parte de sus responsabilidades y habilitan la sociabilidad con otras trabajadoras. Incluso en aquellas situaciones de trabajo que conllevan un mayor encierro y aislamiento, como es el caso del servicio doméstico en barrios cerrados, el transporte público ofrece un espacio y un tiempo para la sociabilidad entre pares<sup>7</sup>.

El segundo elemento que permite matizar el aislamiento que caracteriza esta forma de empleo se relaciona con el peso que adquieren las relaciones personales en el acceso al empleo en el sector. En efecto, según diferentes estudios, la pertenencia y la integración a una red constituye una condición de acceso al trabajo en el servicio doméstico (Hondagneu Sotelo, 1994; Romero, 2002; Lautier, 2004). Mónica Gogna destaca, para el caso argentino, la importancia de los “canales personales” en la búsqueda de empleo de las trabajadoras domésticas (Gogna, 1993: 85). Prácticamente todas las trabajadoras entrevistadas durante nuestro trabajo de campo accedieron a un empleo a través de recomendaciones personales de empleadores o, más frecuentemente, de amigas, conocidas, vecinas, parientes que trabajan en la actividad. En esas redes circula información sobre las oportunidades de empleo, pero también sobre las condiciones salariales y laborales de unas y otras.

Estos dos elementos permiten matizar la imagen de aislamiento de las empleadas domésticas y destacar la relevancia y las potencialidades de los espacios (institucionalizados o informales) que llevan al contacto con otras trabajadoras. Ambos elementos atraviesan la experiencia de las trabajadoras domésticas en su conjunto: más allá de las modalidades de trabajo en las que se inserten y de las tareas que realizan. Tanto esos espacios de sociabilidad como las relaciones personales constituyen elementos centrales de la circulación de información entre las mujeres que se insertan en esta ocupación.

En esos encuentros la información que circula se refiere principalmente a la manera en que las trabajadoras desempeñan cotidianamente sus tareas, a aquellos elementos que

---

<sup>7</sup> Un ejemplo de ellos nos ha sido relatado en la delegación de uno de los sindicatos de la ciudad de Rosario. Allí un grupo de empleadas que trabaja en *countries* de la localidad de Funes, próxima a Rosario, se acercó en el año 2010 al sindicato para consultar sobre la posibilidad de que éste intervenga en la resolución del problema generado por la poca frecuencia del servicio de transporte urbano que comunicaba esa zona con los barrios donde ellas residían. Este grupo de mujeres se había conocido en los viajes en colectivo hacia los *countries*. Todas ellas compartían el mismo problema debido a la falta de frecuencia del transporte y las distancias que tenían que caminar hasta llegar a sus lugares de trabajo. Frente a esta situación, y después de conversaciones y discusiones entre ellas, se acercaron al sindicato para solicitar algún tipo de intervención. Finalmente, el sindicato funcionó como un mediador en las negociaciones que se llevaron a cabo ante las empresas prestadoras de ese servicio de transporte.

configuran las condiciones de trabajo: el salario, la cantidad de horas trabajadas, el lugar de trabajo, cuántos integrantes tiene la familia, si hay niños o no, si hay mascotas:

*Irene<sup>8</sup> habla por su propia iniciativa de lo que cobra: su salario era de 800 pesos cuando empezó en febrero y después le aumentaron 100 pesos. Sabe que es poco: “no me están pagando nada”, dice. Me cuenta que las chicas de acá [el arenero en el que conversamos] le dicen que es una tonta por trabajar para esa familia, que la están matando, que se vaya: “además, el gobierno dice que te tienen que pagar 1.300 pesos”. (...) Me cuenta que una de sus hermanas trabaja cuidando una persona mayor. Según ella “no hace nada en todo el día” y gana 1.300 pesos y ella se pasa el día trabajando por 900\$. Otra de sus hermanas trabaja cuidando dos niños y también gana más que ella. Me señala una mujer que está cerca de las hamacas con un chico de unos 4 años “esa señora es niñera, se ocupa del chico y nada más, hay alguien que viene a hacer la limpieza y todo y cobra 1.500 pesos, porque de niñera te tienen que pagar más”. (Notas de campo, 22/10/2008)*

Las notas citadas reflejan la diversidad de esas redes de transmisión de información y su vitalidad. En el caso de Irene, como en el de muchas otras trabajadoras, entre el conjunto de informaciones concernientes a las condiciones laborales, el nivel del salario juega un rol central. Y esto ya que es el principal elemento considerado a la hora de realizar una evaluación positiva o negativa de un empleo. Sin embargo, es importante señalar que la remuneración no es una medida lineal. En efecto, como en la cita anterior, la evaluación del nivel del salario se realiza teniendo en cuenta una combinación de elementos heterogéneos: la remuneración pero también la cantidad y el tipo de tareas, la carga horaria y las características de los empleadores (tipo de vivienda, cantidad de habitantes, etc.). El nivel del salario es entonces una medida compleja que permite evaluar su propia situación de trabajo en comparación con las situaciones globales de otras trabajadoras.

Esta sociabilidad entre pares brinda entonces a las trabajadoras la posibilidad de situarse (y situar su puesto de trabajo) dentro de un marco que se define como colectivo, que se construye a través de la manera en que otras trabajadoras dan cuenta de sus experiencias laborales. También posibilita la interpretación colectiva de esas situaciones de trabajo:

*Le pregunto si ahora se va a hacer la cena. Irene me contesta que sí porque su empleadora no se ocupa de nada en la casa. Me cuenta que está todo el día en su cuarto y que algunas chicas [de la plaza] le dicen que debe estar en depresión. Ella no cree que se trate de eso: “no tiene razón para estar deprimida. Se lleva bien con su marido, con sus hijos, ¿por qué va a estar deprimida? Es así nomás, no le gusta hacer nada”. (Notas de campo, 3/11/2008)*

<sup>8</sup> Irene nació en la ciudad de Salta, tiene 22 años y empezó a trabajar en el servicio doméstico a los 15 años, siempre en la modalidad residencial, tanto en su ciudad de origen como en la ciudad de Buenos Aires. En el momento en que realizamos las entrevistas, llevaba un año trabajando para una familia del barrio de Palermo. Su jornada de trabajo se extendía de 8hs a 22hs o 23hs, con una o dos horas de descanso al mediodía, con un día y medio de franco por semana. Sus responsabilidades abarcaban las tareas generales de limpieza, lavado y planchado de ropa, cocina y el cuidado de dos niños de 1 y 3 años.

Como se observa en este registro, durante el contacto entre pares también se construye (colectivamente) una interpretación de dimensiones centrales en las experiencias cotidianas de las trabajadoras, en particular de los aspectos que consideran conflictivos. En el caso de Irene, el intercambio con otras empleadas que se desarrolla en el arenero donde cada tarde lleva a los niños que cuida, constituye una referencia recurrente a la hora de dar cuenta de su situación de trabajo. No sólo en los aspectos más específicamente ligados a las condiciones salariales y de trabajo, sino también en la manera en la que concibe su relación con quienes la contratan y su rol en el seno de la familia empleadora. Y en esas oportunidades, las trabajadoras también comparten pistas, alternativas y soluciones posibles para resolver las situaciones conflictivas.

### El rol de los sindicatos en el circuito de circulación de la información

Dentro de este marco general de la sociabilidad entre pares y de la circulación de información sobre las experiencias laborales entre las trabajadoras, se sitúa la referencia a las organizaciones sindicales. Esta referencia surge generalmente vinculada a los aspectos conflictivos de las relaciones laborales y cumple un rol específico. La información que circula entre las trabajadoras se refiere principalmente a las condiciones en las que efectivamente desempeñan su trabajo; en cambio, la información que las trabajadoras demandan en los sindicatos se refiere a las condiciones en las que deberían desempeñarlo. En efecto, gran parte de la información que circula entre las trabajadoras y las entidades gremiales está vinculada con la legislación laboral que regula las actividades del servicio doméstico.

En general una trabajadora de más trayectoria en la actividad es quien revela la existencia del sindicato a otra. Analía<sup>9</sup>, una mujer paraguaya de 33 años, identificaba claramente a Noelia, una empleada de 60 años con quien trabajaba en la misma casa cuando llegó a la Argentina, como la persona que le habló por primera vez del sindicato. En ese momento Analía era una joven de 16 años, y como ella cuenta:

*“No sabía nada, me dejaba basurear y trabajaba por poca plata. Pero en ese momento era muy chica, eso ahora no lo hago más”.*

---

<sup>9</sup> Analía comenzó a trabajar como empleada doméstica a los 15 años en la casa de una familia de clase media alta de Belgrano, empleo que consiguió a través de su tía. Desde ese momento vive en la zona sur del Conurbano Bonaerense. Ha trabajado para distintas familias, siempre en relaciones laborales que se han extendido por varios años, realizando tareas de limpieza, lavado y planchado de ropa, cocina, y cuidado de niños pequeños. Al momento de nuestra charla acababa de renunciar a su trabajo en donde realizaba tareas domésticas y cuidaba a dos niños de 4 y 2 años. Su renuncia, largamente meditada, se debió al agotamiento de la relación con su empleadora, quién según Analía no reconocía su trabajo.

Es interesante observar de qué manera en su relato vincula su aprendizaje a su trayectoria, aquello que aceptaba cuando era joven lo hacía porque no sabía nada sobre la actividad y lo que ésta implicaba. El sindicato si bien no aparece como el artífice de ese aprendizaje tampoco se encuentra al margen ya que es a donde Analía ha recurrido y recurre cada vez que necesita confirmar información respecto de los valores salariales vigentes, sobre los aportes correspondientes a las horas trabajadas, o cuando tiene algún conflicto puntual con su empleadora.

Asimismo, la cadena de circulación es reproducida por ella en los lugares en donde trabaja. En el edificio el que se encuentra el departamento de la familia con quien trabajó durante los últimos 5 años el ascensor, los pasillos o la plaza a donde llevaba a los niños a pasear, se convirtieron en lugares de encuentro con otras mujeres que trabajaban como empleadas domésticas. En esas charlas ocasionales, a veces de pocos minutos, Analía recordaba cómo alentaba a otras mujeres, en general las más jóvenes de escasa experiencia, para que pidan un aumento o no acepten ciertas condiciones de trabajo, como horas extras no remuneradas. Este tipo de recomendaciones derivó en un caso en el que la empleadora prohibió a su empleada que hable con Analía.

Como en el ejemplo anterior, la información que circula en referencia a los sindicatos se vincula con la manera en la que deberían configurarse las relaciones de trabajo según las condiciones estipuladas por la regulación estatal. Veamos los ejemplos relatados en las siguientes notas de campo:

*Mientras espero entra una mujer de unos 35 años. Le dice a la mujer que le abre la puerta que viene a hacer una consulta. Se sienta a esperar que se desocupe una de las recepcionistas. Me mira, sonríe y hace algún comentario sobre lo incómodo que es el sillón. Me cuenta que viene a hacer una consulta porque le parece que aumentaron los salarios mínimos pero que quiere estar segura antes de hablar con sus patrones, “de ellos solos no va a venir aumentarme el sueldo”, agrega. (Notas de campo, 11/08/2008)*

*La mujer que está sentada frente a Luisa [una de las recepcionistas] le cuenta que hace un año que sus empleadores no le pagan los aportes patronales y ahora la despidieron. Luisa toma un papel y hace el cálculo de lo que le tienen que pagar y se lo entrega: “tómala, decile que te pague 2.800 pesos y que te ponga al día con los aportes”. “Si me llega el telegrama” contesta la mujer. Luisa le sugiere que negocie una parte de la deuda, y si se niegan que vuelva a ver el abogado que atiende los lunes y jueves. La mujer le pregunta si su sueldo se corresponde con el salario mínimo: “es el mínimo, ¿no?”. “No, el mínimo es 860, si te pagan 1.030, está bien”. (Notas de campo, 3/11/2008)*

Como se desprende de las citas anteriores, la información a la que las trabajadoras acceden en el sindicato cumple una función específica: está vinculada generalmente a la búsqueda de formas de resolver situaciones de conflicto con sus empleadores, o a consultas y dudas respecto de la legislación laboral. El acceso a esta información brinda un marco de referencia que les permite situar y evaluar su puesto de trabajo en relación

con las condiciones mínimas establecidas por esa regulación. En las dos citas presentadas, se trata de un marco de referencia que las trabajadoras buscan movilizar en reclamos o negociaciones concretas con sus empleadores. En este sentido, esa información funciona como una palabra legitimada y legitimante, que puede fortalecer la posición de las empleadas en la negociación de las condiciones en las que ejercen su trabajo.

El acceso a este conjunto de información, tanto la que refiere a las condiciones efectivas de trabajo que circula principalmente entre las trabajadoras, como a las condiciones mínimas legales que es mayoritariamente provista por las entidades gremiales, resulta crucial en la experiencia cotidiana de las empleadas domésticas. Por un lado, les permite evaluar su propio puesto de trabajo, negociar mejores condiciones así como puede jugar un rol importante en las estrategias de movilidad. Pero sobre todo, hace posible la inteligibilidad de una situación individual, dentro de un horizonte más amplio que se define como colectivo. Ese marco de referencia que brinda la información que circula entre las trabajadoras y a través de los locales del sindicato les permite posicionarse de otra manera en una negociación individualizada, es decir formando parte de una categoría colectiva.

### **Representaciones sociales y mercado de trabajo: de lo individual a lo colectivo y viceversa**

Ahora bien, hasta aquí observamos de qué manera circula la información entre las empleadas y entre éstas y el sindicato y de qué tipo de información se trata en ambos casos. Desde nuestra perspectiva, en el caso de las trabajadoras domésticas, esta circulación de información manifiesta la interacción entre las instancias colectivas y la configuración personalizada de esta relación laboral, así como sus límites y potencialidades. Para poder dar cuenta de la dinámica propia que se establece entre la información que circula, su apropiación por parte de las trabajadoras y la movilización en la negociación y gestión de sus relaciones laborales, nos apoyaremos en algunos de los resultados de una investigación coordinada por Bruno Lautier y Jaime Marques Pereira en 1994.

En este artículo los autores parten de una interrogación acerca de las lógicas que prevalecen en la regulación, circulación y utilización de la fuerza de trabajo. A partir de estudios previos en países en desarrollo, sostienen que allí el análisis de los mercados de trabajo muestra dos características principales: por un lado, que no se puede identificar un único mercado de trabajo dado que los mecanismos de uso y circulación de la

fuerza de trabajo son múltiples y determinados por factores extra-económicos (redes de parentesco, étnicas, etc.); y por el otro, están marcados por los bajos niveles de regulación institucional. Estas características resultan en la centralidad que adquiere la noción de redes, dado que en ese tipo de mercados de trabajo el acceso personalizado a la información resulta central.

Para avanzar en el estudio de este tipo de mercados de trabajo, el artículo analiza el caso de dos categorías específicas de trabajadores: las empleadas domésticas y los obreros de la construcción en diversos países de América Latina. En ambos mercados de trabajo, en efecto, la regulación institucional es baja y cuando existe, depende de relaciones personalizadas. Por otra parte, en ambas ocupaciones el acceso al empleo responde a una lógica de red. La hipótesis central que los autores desarrollan en el análisis de estos dos casos, destaca el rol de las representaciones sociales –en las que las redes son uno de los elementos centrales de reproducción– como instancia de regulación de este tipo de mercados de trabajo.

Según estos autores, las representaciones del empleo –y en principio de lo que es un “buen empleo”– así como las representaciones del mercado de trabajo, son un elemento determinante en la estructuración y el funcionamiento del mercado de trabajo en el que se mueven estas categorías de trabajadores. Este rol determinante de las representaciones –ideales, *a priori*– de los trabajadores se debe a que ante la ausencia de regulación institucional, las representaciones resultan la base de la formulación de estrategias (profesionales, pero también residenciales, matrimoniales, etc.). Es sobre este conjunto de estrategias, confrontadas a las de otros actores sociales (empleadores principalmente) que se conforma la regulación del mercado de trabajo.

Lo que nos resulta estimulante para reflexionar en relación a lo planteado hasta aquí, es lo que Lautier y Marques Pereira denominan triple sistema de representaciones, sistema sobre el que se apoyan las estrategias de los trabajadores. Este sistema está compuesto por las representaciones de sí mismo, las representaciones de su actividad de trabajo y las representaciones del mercado de trabajo en su totalidad.

En esta perspectiva, las representaciones de sí mismo están marcadas por la desvalorización y la estigmatización vinculadas a ambas inserciones laborales. En las representaciones de su actividad de trabajo priman las representaciones de lo que constituye un “buen empleo”. En el caso de las empleadas domésticas, esto está estrechamente relacionado con lo que es un “buen patrón”, con la calidad de la relación con los empleadores. Esta calidad se define en términos del salario y las condiciones laborales, pero también en términos afectivos y de respeto. Por último, las representaciones sobre el mercado de trabajo están estrechamente vinculadas a las experiencias

de trabajo y se irán ampliando a medida que los trabajadores adquieran antigüedad en este tipo de empleo.

Estas últimas representaciones sobre el mercado de trabajo constituyen la base de lo que los autores denominan la *ampliación del campo cognitivo*, que juega un rol central en las trayectorias profesionales y en las estrategias que las sostienen. En el ejemplo con el que Lautier y Marques Pareira ilustran este proceso, se destaca la importancia de la circulación de información en esta ampliación del campo cognitivo de los trabajadores: en un primer momento, la o el migrante disponen de muy poca información sobre el trabajo al que podrán acceder en la ciudad de destino; será a partir de los encuentros ocasionales en distintos momentos del desarrollo de su actividad, que la información sobre las condiciones de trabajo y los salarios circulará contribuyendo a crear una red de informaciones estrecha pero que adquiere una importancia crucial, sobre todo en la formulación de estrategias de cambio de empleo. Para estos autores, la diferenciación social y la diversidad de trayectorias en el seno de cada una de estas categorías de trabajadores, depende del grado de acceso a las informaciones sobre el mercado de trabajo propio a cada una de estas ocupaciones y sobre el mercado de trabajo global.

Para el caso de las trabajadoras domésticas que estamos analizando, nos interesa particularmente retomar la relevancia de las representaciones sobre la actividad de trabajo y las representaciones del mercado de trabajo en la configuración de la relación laboral. Como se observa en los ejemplos citados en el apartado anterior, la información a la que acceden las trabajadoras, ya sea en los espacios de sociabilidad entre pares o en los locales de las entidades gremiales, modifica la manera en que éstas se representan lo que es y lo que *debería ser* un “buen empleo”. En este sentido, en el encuentro con otras trabajadoras, en la puesta en común de las experiencias individuales de trabajo, se construye un marco de referencia –vinculado a las características de la actividad mencionadas antes como salario, horarios, exigencias referidas a las tareas, etc.– que adquiere una dimensión colectiva.

Como en el caso de Irene analizado más arriba, esta dimensión colectiva es la que le permite situar su salario de 900 pesos respecto de los 1300 pesos que constituyen los valores mínimos según la regulación estatal y de los 1500 que cobran otras trabajadoras en puestos semejantes. Es este ejercicio de comparación el que le permite calificar su puesto de trabajo –“yo sé que no me están pagando nada”– y desemboca en una estrategia de movilidad. Lo que esta comparación permite es construir una representación del mercado de trabajo en su conjunto. Es la construcción de esta representación global la que constituye una ampliación del campo cognitivo y modifica la manera en la que las trabajadoras se posicionan en el mercado de trabajo y en la negociación de las condiciones salariales y laborales con sus empleadores.



En esta dinámica de circulación de información y su impacto en el posicionamiento de las trabajadoras en el mercado de trabajo, las entidades gremiales cumplen un rol relevante. Si es a través de la información que circula entre trabajadoras que se adquiere conocimiento de su existencia, son las posibilidades que el sindicato les brinda en términos de acceso a recursos legales, las que en cierta forma otorgan legitimidad a los conocimientos adquiridos en la experiencia compartida. De esta forma, a las representaciones sobre la actividad realizada, como decíamos vinculada a la idea de “buen empleo”, se suma la legitimidad de lo que ese empleo *debe* ser, en términos de lo estipulado por la legislación vigente, de la cual el sindicato se erige como “tutor”.

¿Cómo opera la información que circula? Según Alfred Schutz, todos los proyectos de los actos futuros se basan en el conocimiento a mano del sujeto en el momento de la proyección, refiriéndose con ello a las *experiencias* previas que tenemos sobre el mundo y que nos han sido transmitidas<sup>10</sup>. A este conocimiento pertenece la experiencia de los actos previamente efectuados, típicamente similares al proyectado. De esta manera, el conocimiento a mano en el momento de elaborar el proyecto, difiere del conocimiento a mano después de la efectuación de la acción, aunque, como diría Schutz, “sólo sea porque he envejecido y las experiencias que tuve mientras llevaba a cabo mi proyecto han modificado por lo menos mis circunstancias biográficas y ampliado mi acervo de experiencia” (Schutz, 1974). La acción, si bien responde a los motivos del individuo, se encuentra inscripta dentro del contexto en el que el hombre construye su conocimiento del mundo de vida y proyecta su acción. En el caso que analizamos en este artículo la información que circula y a la que acceden efectivamente las trabajadoras constituye el “conocimiento a mano” que les permitirá trazar su acción futura. Se trata de información que es construida y aprehendida como conocimiento, en tanto se transforma en la herramienta a partir de la cual las trabajadoras se reconocen en y con otras, se emparentan, construyendo un colectivo de pertenencia. Desde ahí se vuelven a mirar, ellas y sus condiciones de trabajo, y es ese reconocimiento de una situación compartida, el que les permite posicionarse no ya desde lo individual sino desde lo colectivo. Fundamentalmente, al modificarse las representaciones sobre el mercado de trabajo se modifican las condiciones (potenciales) de futuras negociaciones, transformando así las características del mercado de trabajo en sentido extenso. No queremos decir con esto que ese reconocimiento derive en movilizaciones o demandas llevadas a cabo de manera colectiva, sino que es el que habilita la posibilidad del reclamo, de reconocer la propia situación y condiciones de trabajo para intentar cambiarla.

---

<sup>10</sup> “Toda interpretación de este mundo se basa en un acervo de experiencias previas sobre el, que son nuestras o nos han sido transmitidas por padres o maestros; esas experiencias funcionan como un *esquema de referencia* en forma de conocimiento a mano” (Schutz; 198: 1974).

## Reflexiones finales

Retomando la perspectiva de análisis desarrollada por Lautier y Marques Pereira, se puede formular la hipótesis de que, en el caso argentino, esta dinámica de circulación de información y sus efectos en el posicionamiento de las trabajadoras, pueden ser pensados como una de las instancias determinantes de la regulación –informal– del mercado de trabajo en el servicio doméstico. El elevado nivel de empleo no registrado en el sector, la integración diferenciada en el marco del derecho laboral, la ausencia de negociaciones colectivas y la fragilidad de los actores organizados (tanto de empleadores como de empleadas) dan cuenta de la integración endeble de esta categoría de trabajadoras en los sistemas de regulaciones colectivas institucionalizados. Sin embargo, el acceso a la información sobre las condiciones establecidas por la legislación (aunque no se aplique) y sobre las condiciones de otras trabajadoras, contribuye a la conformación de una representación global del mercado de trabajo del servicio doméstico, que puede fortalecer la posición de las trabajadoras en la configuración de las relaciones laborales.

Desde esta perspectiva, las entidades gremiales de trabajadoras domésticas, a través de esta función legitimadora en esta dinámica de circulación de información, cumplen un rol político central. Pese a no funcionar de acuerdo a las lógicas frecuentemente utilizadas por trabajadores pertenecientes a otros sectores de actividad, y aun considerando la centralidad que en ellas adquiere la provisión de servicios, cumplen, como otros sindicatos, un rol importante en la regulación del mercado de trabajo en el que se insertan las trabajadoras que representan.

La eficacia de esta regulación del mercado de trabajo del servicio doméstico tiene, sin embargo, una enorme carga de contingencia. Por un lado, el acceso a la información es diferenciado según la vitalidad y la extensión de las redes en las que se insertan las trabajadoras. Por otro lado, la posibilidad de que las trabajadoras puedan movilizar esa información en el marco de las negociaciones concretas con sus empleadores depende de múltiples factores (la calidad de la relación con los empleadores, la experiencia de la trabajadora, la vulnerabilidad de su situación económica, las existencia de otras oportunidades de trabajo inmediatamente disponibles, etc.). En ese sentido, el acceso a la información permite concebir su propia situación dentro de un horizonte más amplio, permite la extensión del campo cognitivo, pero la capacidad de hacer uso de esas herramientas es siempre contingente. Así, aun cuando el carácter individual y personalizado de la negociación que configura las relaciones laborales en las que estas trabajadoras se insertan persiste, el análisis de la dinámica y las formas en que circula la información refleja de qué manera ésta se erige como una de las instancias colectivas de regulación del mercado de trabajo de las empleadas domésticas. En el contexto de

una actividad laboral signada por las dificultades de articulación de sus trabajadoras, las formas en que circula la información resulta central en la discusión sobre las posibilidades de organización del sector.

## Referencias bibliográficas

- Armenta, Amanda (2009), "Creating Community: Latina Nannies in a West Los Angeles Park", *Qualitative Sociology*, 32: 279-292.
- Birgin, Haydée (2009), "Sin acceso a la justicia: el caso de las trabajadoras domésticas en la Argentina", en Valenzuela, María Elena y Mora Claudia (eds.), *Trabajo Doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Chaney Elsa & García Castro Mary (eds.) (1993), *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y más nada*, Caracas: Nueva sociedad.
- Contartese, Daniel (2010), *Caracterización del servicio doméstico en la Argentina*, Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Gogna, Mónica (1993), "Empleadas domésticas en Buenos Aires", en Chaney, Elsa & Mary García Castro (eds.), *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y más nada* editado, Caracas: Nueva sociedad.
- Goldsmith, Mary, *Disputando fronteras: la movilización de las trabajadoras del hogar en América Latina* [en línea]. Disponible en: <<http://alhim.revues.org/index2202.html>>
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (1994) "Regulating the unregulated: Domestic workers' social networks", *Social Problems*, 41: 201-215.
- Ibos, Caroline (2012), *Qui gardera nos enfants? Les nounous et les mères*. Paris: Flammarion.
- James, Daniel (1990), *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Lautier Bruno & Marques Pereira, Jaime (1994), "Représentations sociales et constitution du marché du travail. Employées domestiques et ouvriers de la construction en Amérique Latine", *Cahiers des Sciences Humaines* 30 (1-2): 303-332.
- Lautier, Bruno y Destremau Blandine (2002), "Femmes en domesticité. Les domestiques du Sud, au Nord et au Sud", *Revue Tiers Monde*, 170: 249-264.
- Lautier, Bruno (2003), "Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones acerca del caso brasileño", *Revista Mexicana de Sociología*, 65 (4): 789-814.
- Lautier, Bruno (2004), *L'économie informelle dans le tiers monde*. Paris: La Découverte.
- Machado, José Daniel (2003), "Acceso al ámbito de protección del decreto 326/56 para trabajadores del servicio doméstico", *Revista de Derecho Laboral*, 2003-2: 277-317.

- Pereyra, Francisca (2012), "La regulación de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas en Argentina", en Valeria, Esquivel, Eleonor Faur & Elizabeth, Jelin (eds.), *Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el Estado y el mercado*, Buenos Aires: IDES/UNICEF/UNPFA.
- Pereyra, Francisca y Ania, Tizziani (2013), "Usos y apropiaciones de la legislación laboral por parte de las trabajadoras domésticas en Argentina. El impacto de las transformaciones recientes y los desafíos pendientes", *Revista Estudios del Trabajo*, 45: 65-90.
- Romero, Mary (2002), *Maid in USA*, New York and London: Routledge.
- Schellekens, Thea & Anja van der Schoot (1993), "Trabajadoras del hogar en Perú: el difícil camino a la organización", en Chaney, Elsa & Mary García Castro (eds.), *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y más nada*, Caracas: Nueva sociedad.
- Schutz, Alfred (1974), *El problema de la realidad social*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Tizziani, Ania (2011), "Estrategias sindicales e iniciativas estatales en el sector del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires: el impulso y sus límites", *Sociedade e Cultura*, 14 (1): 87-98.
- Valenzuela, María Elena y Mora Claudia (eds.) (2009), *Trabajo Doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Vidal, Dominique (2009), *Les bonnes de Rio. Emploi domestique et société démocratique au Brésil*, Lille: Septentrion.

---

## Resumen

El trabajo en el servicio doméstico también transcurre en espacios que trascienden los límites de los domicilios particulares. Si bien a veces se trata de lugares en los que se permanece por poco tiempo, constituyen puntos de encuentro con otras trabajadoras que posibilitan el intercambio de experiencias de trabajo, intercambios en los que circula información sobre la actividad que resulta de un valor central para estas mujeres. Así, la circulación de información se insinúa como un componente de importancia tanto en la configuración de las relaciones de trabajo en las que se insertan las mujeres empleadas en el servicio doméstico, como en las posibilidades de organización colectiva.

Sobre la base de un estudio cualitativo, el objetivo de este artículo es indagar en torno de la manera en que esta información afecta la configuración de la relación laboral entre trabajadoras y empleadores/as y en las condiciones de trabajo de las primeras. Para ello, en la primer sección nos centraremos en caracterizar la manera en que se configura el trabajo en el sector en la Argentina y los desafíos que esa configuración plantea a la organización colectiva de las trabajadoras. En un segundo momento, nos centraremos en el análisis de los espacios que habilitan los intercambios entre las empleadas domésticas, el tipo de información que allí circula y la especificidad del rol que cumplen las organizaciones colectivas. Abordaremos, por último, la manera en que esa información es movilizada por las empleadas en sus experiencias cotidianas de trabajo.

## Abstract

Working in the domestic service implies along with the tasks carried out in the particular address of the employer, displaying some others in spaces that extend this particular addresses limits. Although sometimes workers do not spend too much time in these places, they constitute points of contact with other workers, making possible the interchange of work experiences. And in these interchanges there is a circulation of information on the activity that has a central value for these women workers. In this way is that the circulation of information is insinuated not only as a component of importance in the configuration of the relationships in which domestic workers are inserted, but also in their possibilities of collective organization.

Based on a qualitative study, the aim of this article is to analyse the way in which this information affects the configuration of the labor relation between workers and their employers and the working conditions of the first. In the first section of the article we will concentrate in how is characterized domestic work in Argentina and the challenges that its configuration raises to the collective organization process of the workers. At a second moment, we will concentrate in the analysis of the spaces that make possible the interaction between domestic workers, the type of information that circulate there and the specificity of the roll that collective organizations accomplished. In the last part we will depict the way in which these workers in their daily work experiences mobilize that information.

## Résumé

L'exercice du travail dans les services domestiques inclut des activités qui débordent les limites du domicile privé des employeurs. Les commerces, les espaces communs des immeubles, les aires de jeux pour enfants constituent des lieux de travail pour les employées domestiques et des espaces de rencontre avec d'autres travailleuses qui rendent possible des échanges sur leurs expériences de travail. La circulation d'information apparaît comme une dimension importante concernant la configuration des relations de travail des femmes qui s'insèrent dans le secteur, ainsi que les possibilités d'organisation collective de cette catégorie de travailleuses.

Sur la base d'une étude qualitative, cet article s'interroge sur les effets de la circulation d'information sur la configuration des relations que les employées établissent avec leurs employeurs et sur leurs conditions de travail. Dans la première section, nous cherchons à caractériser ce secteur en Argentine et analyser les défis de l'organisation collective de ces travailleuses. Dans une deuxième section, nous étudions les espaces qui rendent possible les échanges entre les travailleuses, le type d'information qu'y circule et le rôle joué par les organisations syndicales dans ce circuit. Nous analysons, enfin, la manière dont ces informations sont mobilisées par les travailleuses au cours de leurs expériences quotidiennes de travail.

**Cuadernos del IDES**  
**Serie PROYECTOS DE INVESTIGACION**  
ISSN 1668-1053



---

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

La Serie **PROYECTOS DE INVESTIGACION** presenta resultados de proyectos de investigación desarrollados o asociados al Centro de Investigaciones Sociales CONICET/IDES. Los artículos publicados en los Cuadernos del IDES son sometidos al sistema de evaluación de pares.

Coordinadoras: **Silvina Merenson** y **Lorena Poblete**

Diseño de tapa y edición: **Códigos Visuales** [marsmet@codigosvisuales.com.ar](mailto:marsmet@codigosvisuales.com.ar)

**CIS-CONICET/IDES**

Aráoz 2838 (1425) CABA, Argentina  
Tel. +54 11 4804 4949/ Fax. +54 11 4804 5856  
[cuadernosdelides@ides.org.ar](mailto:cuadernosdelides@ides.org.ar)